

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de julio de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas

Asistentes

PRESIDENTE

D. Andrés Piédrola Santiago, Director de Planificación

SECRETARIO

D. Juan Jesús Vera Guerra, Técnico Departamento Jurídico

VOCALES

Dña. Rosario Gutierrez Ferrer, Directora Servicios Jurídicos y Contratación.

Dña. Inmaculada Maldonado Rivero, Directora Departamento Financiero

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 015/2024 - El contrato tiene por objeto el suministro de energía eléctrica de origen renovable.

2.- Propuesta adjudicación: 015/2024 - El contrato tiene por objeto el suministro de energía eléctrica de origen renovable.

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 015/2024 - El contrato tiene por objeto el suministro de energía eléctrica de origen renovable.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CRITERIO CUANTIFICABLE			
A) CRITERIOS ECONÓMICOS			
La Puntuación Máxima en este apartado son 95 puntos.			
OFERTAS PRESENTADAS			
PUNTOS DE SUMINISTROS	TARIFA	OFERTA ENDESA	OFERTA GAS NATURAL
2	6.1 TD	362.016,19 €	347.904,44 €
4	3.1 TD	48.342,31 €	46.814,38 €
26	2.0 TD	44.709,70 €	43.002,54 €
	TOTAL OFERTA	455.068,20 €	437.721,36 €
Se puntuará con 95 puntos el “TOTAL OFERTA” más económica.			
El resto de ofertas de licitadores se calculará mediante la fórmula:			
		$\text{Puntuación (P)} = \frac{95 \times \text{TOME}}{\text{TOv}}$	



**Empresa Malagueña
de Transportes, S.A.M.**

P: La puntuación obtenida en este apartado.

TOME: Total Oferta más económica.

TOv: Total Oferta a valorar.

Puntuación Máxima

95

TOME

437.721,36 €

	TOTAL OFERTA	Puntuación
ENDESA	455.068,20 €	91,38
GAS NATURAL	437.721,36 €	95,00

CRITERIO CUANTIFICABLE

B) GESTOR ÚNICO DE CUENTA

La Puntuación Máxima en este apartado son 3 puntos.

Se otorgará 3 puntos al licitador que oferte disponibilidad de reunión presencial de la persona responsable del contrato con el Responsable de Mantenimiento de la EMTSAM y atención telefónica las 24 horas.

	GESTOR CUENTA	Puntuación
ENDESA	SI	3,00
GAS NATURAL	SI	3,00

CRITERIO CUANTIFICABLE

C) ASESORAMIENTO SOBRE CONTROL Y AHORRO ENERGÉTICO

La Puntuación Máxima en este apartado son 2 puntos.

Se otorgarán 2 puntos al licitador que oferte asesoramiento en materia de control y ahorro energético;

	ASESORAMIENTO ENERGÉTICO	Puntuación
--	--------------------------	------------



Empresa Malagueña
de Transportes, S.A.M.

ENDESA	SI		2,00
GAS NATURAL	SI		2,00
TOTAL PUNTUACIÓN			
	ENDESA	GAS NATURAL	
A) CRITERIOS ECONÓMICOS	91,38	95,00	
B) GESTOS ÚNICO DE CUENTA	3,00	3,00	
C) ASESORAMIENTO SOBRE CONTROL Y AHORRO ENERGÉTICO	2,00	2,00	
TOTAL PUNTUACIÓN	96,38	100,00	
VALORACIÓN FINAL			
<p>Una vez analizadas y valoradas cada una de las ofertas presentadas en relación con los Criterios Cuantificables (Puntuación máxima 100 puntos), la puntuación final de cada ofertante se obtiene de la suma de estos criterios. A continuación, se relaciona la puntuación total obtenida de cada ofertante ordenada de mayor a menor, siendo la empresa GAS NATURAL con 100 puntos la que ha obtenido la mayor puntuación.</p>			
GAS NATURAL	100,00		
ENDESA	96,38		

2.- Propuesta adjudicación: 015/2024 - El contrato tiene por objeto el suministro de energía eléctrica de origen renovable.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios	
				Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	Admitido	100	100
2	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U.	Admitido	96.38	96.38

La Mesa acuerda elevar la presente propuesta de adjudicación al órgano de contratación para su aceptación y aprobación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Juan Jesús Vera Guerra
SECRETARIO

D. Andrés Piédrola Santiago
PRESIDENTE